INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 05 de abril 2021.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20180066000 Adelantado por AMALISA JUDITH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, Procedente del H. Tribunal, informando que se CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia. Sírvase proveer.- La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C Bogotá D.C., 27 MAYO 2021

Visto el informe Secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS de <u>Primera instancia</u> (Fl. 220), esto es, a cargo de la demandante y a favor de la demandada, incluyendo el monto de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000), como valor de las Agencias en Derecho.

Sin en Segunda Instancia - (FL.241).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGDTA

HOY 28 MANO 2021 SE NOTIFICA EL AUTO

ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NO. CEA

KAROL TATUMA AMAYA ESPARZA

SECRETARIA